GABRIEL S.A.
INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GABRIEL S.A.

Señores
ACCIONISTAS
GABRIEL SA
Presente.-

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. SC.I.G.D.01 de fecha 13 de 2000 de la Superintendencia de Compañías relacionada a las obligaciones de los Comisarios, de los artículos Contenido Principal de la Compañía **GABRIEL S.A.**, con RUC# 0992187.0001, presento a ustedes mi informe y opinión sobre los Estados Financieros y enfoques de la información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía GABRIEL S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Conforme de que la Compañía GABRIEL S.A. está regulada por la Superintendencia de Compañías contraria contenida en el Art. 185 - "La compañía anónima es una sociedad cuyo capital, dividido en acciones negociables, está formado por la aportación de los accionistas, que responden únicamente por el monto de sus acciones; las sociedades o compañías civiles anónimas están sujetas a todas las reglas de las sociedades o compañías anónimas anteriores".

- La Ley de Compañías en sus artículos que van desde el 279 al 289 hacen su descripción, deberes y responsabilidades de los Comisarios y el Reglamento de informes de Comisarios de Compañías. N° 14, Publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de Octubre de 1992, indica las requisitos mínimos que tiene de contener dicho informe.

- De los procedimientos de revisión integrar de los Estados Financieros Anexos con corte al 31 de Diciembre del 2015 y los requisitos básicos establecidos por el departamento Contable dirigido por la Ing. Verónica Ramírez Martínez y ejecutado por la Administración de la Compañía GABRIEL S.A.

Con estas antecedentes me permito informar a ustedes sobre los temas siguientes, lo siguiente:

1. **OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.**

   En lo que respecta a este punto en los libros correspondientes a la preparación y presentación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2015 y la compañía ha cumplido de conformidad con las Normas de Información Financiera, Normas Tributarias y reglamentos que la Compañías, cuidado responsabilidad de los administradores de la Compañía cada por el fiel cumplimiento de todo, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de sus estados financieros.

   En lo referente a las resoluciones adoptadas por los diferentes juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias, se han cumplido conforme lo requerido en cada una de ellas según lo dispuesto por la administración de acuerdo a lo que dice Compañías del Ecuador que con dice lo: 326 a art. 392.

   En el Art. 392.- de la ley de compañías señala: "Los comisarios concurrirán a las juntas generales y serán sujetos a responsabilidad conforme. Sin embargo no será causa de disolución de la sociedad".

2. **INFORME SOBRE LAS DEFICIENCIAS CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 135 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, EL ARTÍCULO QUE DETERMINA LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES ESPECIALES DE LOS COMISARIOS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

   a) De haberlo evidenciado con los administradores los realizaría la entrega de los estados de situación financiera, estado de resultados integrales y sus respectivas notas de revelaciones; así como también no he verificado que la compañía no ha sido acreedor comercial en el año 2015.

   b) De haberlo evidenciado revisar el Estado de Situación Financiera y el Estado de resultados y presentación como el Estado de Flujos de efectivo, las Notas a los estados Financieros, el informe de cambios del PATRIMONIO para presentar a la junta general de Socios conforme lo fundamentado y justificado razonablemente.

   c) De no convocarse a las diferentes Juntas Generales de accionistas en los casos determinados por la ley de Compañías no menos que la ley determinada conforme lo determina la ley y reglamento de Juntas Generales.

   d) Los administradores están comprometidos con la organización y por eso no han arrojado de manera adecuada en registar las operaciones de la compañía.

   e) En función de mis atribuciones y conocimientos adquiridos por la compañía he estado atento y informe ante cualquier tiempo sobre las operaciones de la compañía y he realizado visitas periódicas dentro de oficinas para velar el fiel cumplimiento de la normativa.

3. **PROCEDIMIENTOS DEL CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA**

   - **ASPECTOS SOCIETARIOS Y LEGALES:**

     1. Con relación a los libros societarios como Libro de Actas de juntas, libro de Acciones y Accionistas, libro consejo de accionistas, Libro de Expedientes de Actas de juntas, libro de accionistas, adicionalmente mencionado la confiabilidad con las disposiciones de la ley de compañías, así como libros de actas y su debido requisitorio.

     2. La Junta General Ordinaria y Extraordinaria, nos indican que nos reunimos tanto los socios activos y los mayores socios y para tomar las decisiones que surjan convenientes de defensa de la compañía.

        La junta general Ordinaria y Extraordinaria nos indican así los acuerdos legalmente convocados y decididos sean legales superior en la compañía. Los administradores han sido complementados y no sancionados de las actas Generales que se han efectuado durante el ejercicio económico 2015.

     3. En general los administradores y más responsables son los principales de cumplir las disposiciones establecidas en la ley de compañías, Código de Comercio, Normas internacionales de Información Financiera, Código Tributario, Ley de Régimen Tributario interno y Reglamento, entre las principales normas legales relacionadas a la actividad.

   - **ASPECTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS**

     1. Del estudio de los documentos que corresponden al Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados integrales y sus anexos he tratado que nos dan indicativo de conformidad con los principios de contabilidad de General Aceptados de las Normas Internacionales de Contabilidad en pleno vigencia y de las Normas internacionales de Contabilidad, por lo que expresamos en dólares y razonables.

     Analizando la información económica financiera y de conformidad con los registros contables se determina que la compañía no ha mantenido actividad productiva de Clientes y Proveedores del año 2015.

     En cuanto a los rubros del Estado de Situación Financiera, están presentados razonablemente sus saldos. Los valores de Activos Corrientes que ascienden a **$ 0.00**; los Activos No Corrientes según corresponde a cada partida contable cuyo monto ascienden a **$ 20.000,00**, en suma del Total de Activos suma **$ 20.000,00**.

     En la Cuenta de Pasivos Corrientes cuta patrimonio **$ 0.00** y no no Corrientes **$ 20.000,00**, ascienden en Estado Neto de **$ 20.000,00**.

     El Patrimonio está formado por el Capital Suscrito o Pagado que asciende a **$ 800,00**, de Reserva Legal que asciende a $ 0,00 y de Reserva Facultativa $ 20.199,00, más los resultados acumulados de años anterior cuyo valor es de $ 800,00, ascienden en Estado de Patrimonio $ 20.971,00.

     La resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.11-01, de la Superintendencias de Compañías exige el registrarse que establece la información y documentos que están obligados a enviar a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia obligatorio de disposiciones establecidas en el reglamento para aplicación establecido al registro de control.

     Como también puedan darse cuenta en el estado del informe que antecede cuenta en nuestra cuenta con activos corrientes, pero no debido completo.

     Tampoco esta agradecimientos a este año de cálculo por la contabilidad que no nos permite conocer los activos corrientes y establecimos de la relación empresa, mayor valor contable, valores económicos.

     Es importante señalar que no se realizar la contabilidad principal de la compañía, no tiene constituyente con todas las disposiciones establecidas en el Art. 279 de la ley de Compañías.

     Antes de finalizar quiero indicar una vez informado y realizar compañías establecidas y Normas Contables Registradas sobre los Estados Financieros del periodo 2015 de la compañía GABRIEL S.A.

     Manta, 27 de Febrero del 2016

     Atentamente,

     Ing. Guadalupe Emilia Triana Alvarado
     C.I. 0906000.... MAESTRO ALFREDO
     REG. PROF. MBC-2004
     COMISARIO PRINCIPAL

En la Ley de Compañías en Art. 289.- señala que los administradores de la compañía están obligados a entregar, en iguales términos de los estados contables anuales exigidos en cierto de contenido económico del año, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y la propuesta de distribución de beneficios y atribuciones a consideración de la junta general con la mayoría absoluta de la opinión y situación económica y financiera de la compañía. El balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y las anexos reflejan fielmente la situación financiera de la compañía y el efecto de cierre del ejercicio económico de 1 de 1 al resultado económico de las operaciones efectuadas. Sumas cifras generales están según planteado en las anotaciones practicadas en los libros de la compañía y de acuerdo con lo dispuesto en este artículo, de conformidad con las atribuciones de contabilidad de general aceptadas.

GABRIEL S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en dólares)

Cuentas	2015	2014
Activos Corrientes		
Cuentas y Documentos		13.000,00
Otras Cuentas por cobrar		
Total activos corrientes		13.000,00
Activos no corrientes		
Activos Financieros no corrientes	20.000,00	
Total activos no corrientes	20.000,00	
Total activos	20.000,00	13.000,00
PATRIMONIO NETO		
Capital	800,00	800,00
Reserva Legal	0,00	0,00
Reserva Facultativa	20.199,00	12.199,00
Resultados acumulados	(800,00)	(800,00)
Resultados del ejercicio		
Total patrimonio neto	20.199,00	12.199,00
Total pasivos y patrimonio neto	20.999,00	12.999,00

Fuente: Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

GABRIEL S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2015
AL 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Expresado en dólares)

	Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total
SALDO AL 1 DE ENERO DEL 2014	800,00	0,00	12.199,00	(800,00)	0,00	12.199,00
Cambios en el patrimonio						
Resultados del ejercicio						
Ajuste por cambio de normas contables						
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014	800,00	0,00	12.199,00	(800,00)		12.199,00
Cambios en el patrimonio						
Aumento de capital						
Resultados del ejercicio						
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015	800,00	0,00	20.199,00	(800,00)		20.199,00

Fuente: Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 y 2014

- **ASPECTOS DEL CONTROL INTERNO**

  La Compañía GABRIEL S.A. una empresa que tienen dos accionistas Sr. Daniel Augusto Balseca Aguilar y Roger Gabriel Balseca Serrano.

  1. La Misión de Gabriel Comercial Cía. Ltda. establecer de manera formal para la organización con metas específicas en función de responsabilidades según los departamentos y Cargos de Responsabilidad.
  2. Los clientes son contactados y visitados de manera de manera directa en función de sus ventas.
  3. La empresa mantiene como política de control mediante Conciliaciones bancarias mensuales con el objetivo de mantener orden, control y saber si día con operaciones de la empresa, más la ayuda al Asistente Contable y Auxiliar Contable designado por el Contador.

4. **OPINIÓN RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CONSISTENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y, SI ESTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.**

  Del cuadro que antecedente en Esto concluir que la empresa mantiene sus pérdidas acumuladas y financiera conforme establecen.

  Los activos corrientes son disminuidos en $ 13.000,00 este grupo de cuentas que están representadas por los activos Corrientes con una disminución del 100 % indicamos que el que representa los Cuentas los activos de corrientes del 100% en relación al año anterior.

  Los pasivos tanto de corto Corriente y Largo Plazo son como cero de la suma de las diferentes obligaciones financiera no encontrar constituidas adicionalmente por los responsables del área de clientes de operación en la que los venta presentada con nuestra conformidad con la información emitida por la entidad financiera.

  El saldo de Ventas netas una disminución de $ 104.001,00 con relación al año 2015 y no principal mencionado que los Ingresos de Contratos que representan un incremento del 100% con relación al año anterior lo que significa que no obtuvieron a cierto plazo por ventas. No Posee. No Contienen que representan un decremento del 100% - esto se debe a las obligaciones con proveedores a largo plazo que han sido reprogramadas.

  En cuanto al patrimonio esta no muestra considerable mejoramiento que los de anteriores con los cuales del año 2014.

  A continuación se muestran los cuentas patrimoniales:

Capital	800,00	800,00
Reserva Legal	0,00	0,00
Reserva Facultativa	20.199,00	12.199,00
Resultados acumulados	(800,00)	(800,00)
Resultados del ejercicio		
Total patrimonio neto	20.199,00	20.199,00
Total pasivos y patrimonio neto	20.999,00	20.999,00

FUENTE: Estados Financieros al año 2014 y 2015